

DUPLICADO



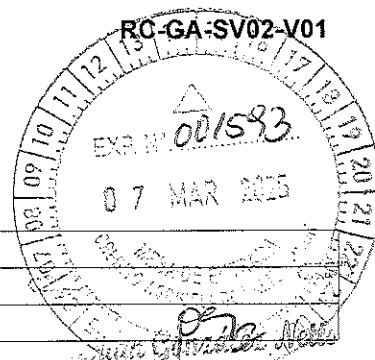
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

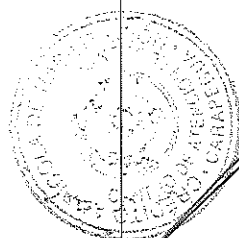
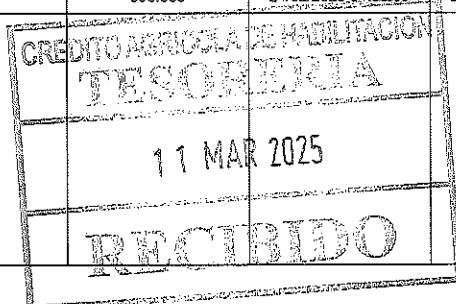
Fecha del Informe: 28/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 105/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Secretaría de Deportes de Asunción - Expo Foro "Mujeres que hacen"
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JULIAN REINALDO LEGUIZAMON MEZA	696.665	24/02/2025 04:00:00	25/02/2025 19:00:00	2	



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029497	24/02/2025 04:00:00	25/02/2025 19:00:00	159.360	159.806	446

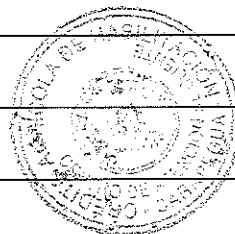
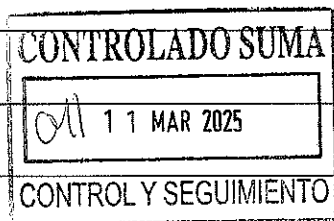
OBSERVACIONES:

Traslado de clientes feriantes a la Segunda Edición de la Expo Foro "Mujeres que hacen", en la Secretaría de Deportes de Asunción.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado de clientes feriantes a la Segunda Edición de la Expo Foro "Mujeres que hacen", en la Secretaría Nacional de Deportes de Asunción.



[Signature]
VºBº Jefe Inmediato
Oscar Ferreira

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Res. N° 105/2025.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUAÍ

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 112/2025

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 08 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 20 de Febrero del 2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC CARAPEGUA

MOTIVO DE LA COMISIÓN: SEGUNDA EDICIÓN DE LA EXPO FORUM "MUJERES QUE HACEN" - ARENA

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

LUGAR/LOCALIDAD: Asunción

DEPARTAMENTO: Asunción

Condición: Salida con vehículo de la institución SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado). (3 FC Km):

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Días	Monto Máximo diario	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	AGUIRRE RAYON, SO. LA SOFIA	3.112.035	24/02/2025	21/02/2025	2	272.000	544.000	
2	AGUIRRE RAYON, SO. LA SOFIA	3.112.035	24/02/2025	21/02/2025	2	272.000	544.000	
TOTAL:							1.088.000	

Julian Reguizamón
Crédito Agrícola de Habilitación
Jefe/a

Garante/a

Ing. Civil César Cantero
Gerente Administrativo

Ley 5511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducido de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

11 MAR 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Julian Reguizamón
Crédito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 105

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 20 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 1113, de fecha 20 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 236/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado de clientes feriantes a la Segunda Edición de la Expo Foro "Mujeres que hacen", en la Secretaría Nacional de Deportes de Asunción.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ARSENIO RAMON SOSA SOSA	3.545.696	24/02/2025 al 25/02/2025	2.0	270.000	528.306
JULIAN REINALDO LEGUIZAMON MEZA	696.665	24/02/2025 al 25/02/2025	2.0	270.000	528.306
TOTAL					1.056.612

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

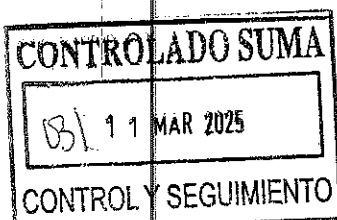
C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

Daisy Maldonado
Secretaria General

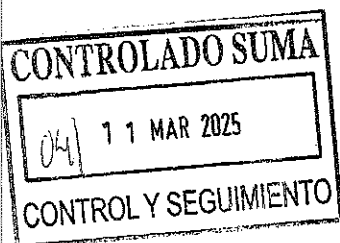


Julian Leguizamón
Ejecutor General de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173



ORDEN DE TRABAJO N° 029497

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	277
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-447	Area asig.	CAC CARAPEGUA
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003212		
Conductor autorizado	ARSENIO RAMON SOSA SOSA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	24/02/2025	Hasta	28/02/2025		
Horas est. de la misión desde	04:00	Hasta	19:00		
Km. de salida	159360	Fecha de salida	24/02/2025	Hora de salida	04:00
Km. de vuelta	160086	Fecha de regreso	28/02/2025	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	726	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Fecha: 24-02-2025
Km. Inicio: 159.360
Km. Final: 159.806
Km. Recorrido: 446

Visitas a clientes del área de influencia del CAC. Carapeguá - Entrega de documentos en la Gcia. Centro Sur - Paraguari - Gestiones Varias en la Oficina Central - Asunción - Traslado de clientes feriantes a la Segunda Edición de la Expo Foro "MUJERES QUE HACEN" en la Secretaría Nacional de Deportes de Asunción - Fecha: 24-25/02/25. Traslado de Clientes para entrega de créditos - Costanera de Asunción - Fecha: 28/02/25

Otros Conductores: Julián Leguizamón y Julio López

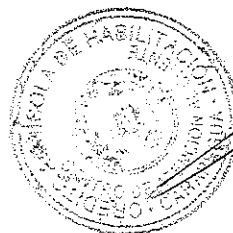
Obs.

ORIGINAL

Marta E. González Samudio
Ofic. Ases. Financiera

JULIAN BEINALDO LEGUIZAMON MEZA

(Responsable del área al que fue asignado el automotor)



Julián Leguizamón
Crédito Agrícola de Rehabilitación

Selección Actual

Historico

Cuenta: M.277 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.277 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 47 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 101 km/h

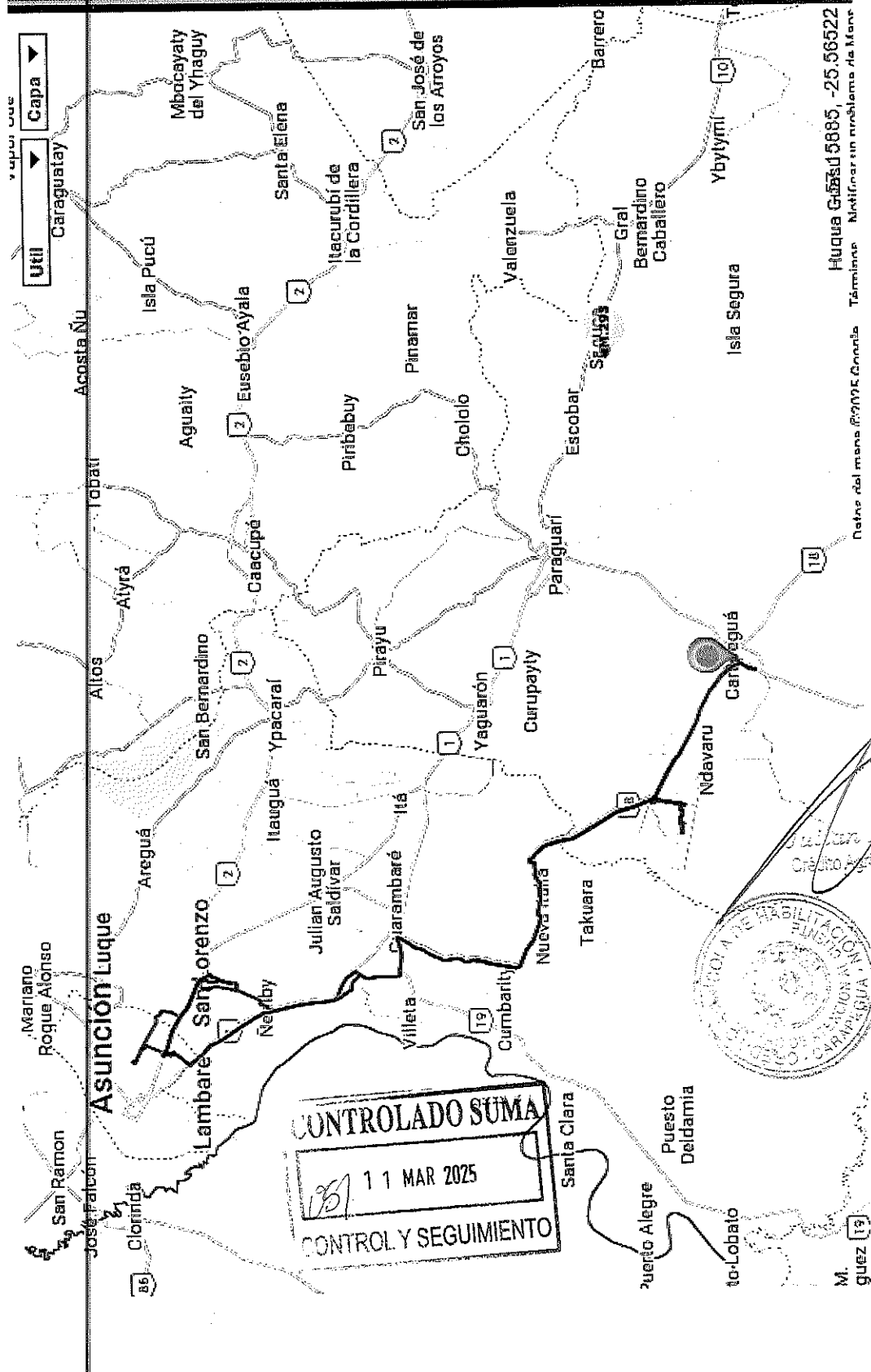
DISTANCIA RECORRIDA: 429km 858m

DESDE: Lun 24 Feb 25 - 00:00:00

HASTA: Mar 25 Feb 25 - 23:30:00

Eventos (31)

Paradas (23)



Huqua G555d 5885 -25.56522

Notas del mes: 09/05/2025

Términos: Notificar en problema de Mane

M. guez 19

CONTROLADO SUMA

11 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Julian Leguizamon

Crédito: Escuela de Habilitación